

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 15593** *Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejales del Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (Cáceres), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado vacantes en el cargo de concejal del Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (Cáceres), correspondientes a la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones municipales de 22 de mayo de 2011, y acreditada igualmente la renuncia de todos y cada uno de los candidatos de la correspondiente lista, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir las referidas vacantes, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a don Antonio Solís Redondo, doña Verónica Vacas de Santos y don José Antonio González Barquilla.

En su virtud, en cumplimiento del número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 («BOE» número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dichas personas propuestas, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2012.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Carlos Granados Pérez.